

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

Bogotá D.C, septiembre de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: PEDRO NEL VILLA RIOS Identificación: CC. No 16.655.660 de Cali Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Carrera 96F No 22K-40 Int. 13 Apto 103 Bogotá. Teléfono de contacto: 3102085033-5408220 E-mail de contacto: pedronvr@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Teniente LUIS EDUARDO DAZA TOVAR Cargo: Oficial Dinámica Operacional CEDE-11 Resolución 137 del 10 de septiembre de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 420-CENAC-PERSONAL-2018 FECHA : 26 enero 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Entidad Aseguradora: Seguros del Estado Número de Póliza: 12-46-101018448
5. CRP	Código No 18318 Valor: \$ 38.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26 de enero 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de noviembre de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA EN INTELIGENCIA PARA APOYAR LOS GRUPOS DE MEMORIA HISTORICA, DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Asesorar, Orientar y Contestar cada uno de los requerimientos que surjan en torno a Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.2. Documentar desde las fuentes de inteligencia la estructura organizacional de los GAO que ocasionaron las desapariciones forzadas de los miembros de Ejército Nacional.3. Asesorar y emitir apreciaciones y conceptos que contribuyan al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición de acuerdo a los requerimientos que se emitan por parte de

	DIAFI. 4. Efectúa acompañamiento de las diferentes actividades que surjan de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas. 5. Consolidada la base de datos con apoyo del Comando de Personal de los miembros de la Institución dados como desaparecidos. 6. Documentar los casos de secuestro ocurridos a miembros de la institución entregando a la DIAFI los insumos de acuerdo a los lineamientos emitidos por la dirección.															
10 .PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE DE 2018															
11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []															
12.VALOR DEL CONTRATO	Valor total: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000,00). SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE \$ 4.000.000															
13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>\$ 256.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>\$ 200.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>\$ 8.400</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 256.000	SALUD	FOSYGA	\$ 200.000	ARL	SURA	\$ 8.400			
Obligación	Entidad	Vlr. Pago														
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 256.000														
SALUD	FOSYGA	\$ 200.000														
ARL	SURA	\$ 8.400														
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.															

15. CONSTANCIAS	Que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, Bogotá, septiembre de 2018


FIRMA SUPERVISOR
 Teniente LUIS EDUARDO DAZA TOVAR
 Oficial Dinámica Operacional CEDE-11